INFORME: Primera (1)
PERIODO: 13 de julio a 24 de Julio de 2020
CONTRATISTA: JOHANNA MARYA MANZUR HARF
CONTRATO No.4145.010.26.1.1447 de 2020

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, desarrollando acciones de Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial, realizando seguimiento y evaluación operativa e impulsando la movilización intersectorial y comunitaria en el marco de los Entornos de Vida Cotidiana. En desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 01046528".

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
1	Planificar y ejecutar las acciones operativas para el cumplimiento del Plan de Trabajo mensual a través de modalidad virtual o presencial	Se participó en tres (3) reuniones convocadas por la responsable del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables, para: - Informar acerca de las actividades contractuales pactadas de los prestadores de servicio del Procedimiento en el marco del cumplimiento al Plan de Trabajo (Anexo 1.1). - Los lineamientos relacionados con el seguimiento al ejercicio de Tele-Asistencia para la prevención de COVID-19 y prevención de DENGUE y revisión de ítems a evaluar de la encuesta de satisfacción del usuario sobre actividades de capacitación. (Anexo 1.2). - La inducción sobre lineamientos del diligenciamiento del formato “Medición de la satisfacción del usuario sobre actividades de capacitación” consolidación y reporte. (Anexo 1.3)
2	Realizar acciones de seguimiento y evaluación a las	Se realizó:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	actividades educativas y operativas a través de modalidad virtual o presencial, validando, registrando, consolidando, analizando y reportando la información generada por el personal técnico en los territorios asignados, en la gestión para la promoción de entornos para la vida.	- El seguimiento y evaluación a las actividades educativas desarrolladas a través de modalidad virtual, a los factores de riesgo sanitarios del ambiente con énfasis en COVID -19, generada por el personal técnico; consolidando y enviado la información reportada en la matriz "Registro de acciones de Información, Educación y Comunicación - IEC, Para Prevención de COVID-19 y Dengue, realizadas en el Entorno Hogar mediante Tele- Asistencia y Su validación", para su respectivo análisis. (Anexo 2.1). - Una (1) reunión con el equipo operativo asignado para la planificación, seguimiento y evaluación, armonizado con el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo de procedimiento de Gestión de promoción de Entornos Saludables. (Anexo 2.2)
3	Liderar acciones relacionadas con el Entorno Comunitario articulando estrategias operativas intrainstitucionales e intersectoriales y comunitarias para la gestión de los determinantes sanitarios, ambientales y sociales y en la gestión intersectorial del COTSA – Consejo Territorial de Salud Ambiental, a través de la modalidad virtual o presencial	Se participó en: - Una (1) reunión con el DAGMA, Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, Secretaria de Bienestar Social, Plan Jarillón, para analizar georeferenciación de huertas urbanas y rurales, ollas y comedores comunitarios (Anexo 3.1)
4	Elaborar Informe de la gestión desarrollada como aporte al documento final del Procedimiento.	Avance del informe de Gestión del Entorno Comunitario de las actividades realizadas en el mes de Julio de 2020 (Anexo 4.1)
5	Las demás asignadas relacionadas con el objeto del contrato y con la Emergencia COVID-19.	Apoyar el seguimiento a las acciones de Información Educación y Comunicación- IEC, a través de Tele-asistencia del trabajo realizado por el Talento Humano del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables. (Anexo 5.1) Se participó en Seminario sobre Gestión Ambiental y Salud Pública – Hacia una nueva normalidad. (Anexo 5.2)

Se da cumplimiento con el 13% de las actividades acordadas y que se relacionan en el contrato incluyendo las reportadas en la cuota No.1, revisado y aprobado por la Supervisora.

Esta información escrita reposa oficialmente en el grupo jurídico de la Secretaria de Salud Pública Municipal.



JOHANNA MARYA MANZUR HARF
Cédula de Ciudadanía No. 32.722.534 expedida en la ciudad de Barranquilla Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.